

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

**REDACCION Y ADMINISTRACION**  
calle del Olivo, núm. 11, prol.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
SE PUBLICA LOS DIAS  
6, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
MADRID Y PROVINCIAS.  
Trimestre. . . . . 15 rs.  
Semestre. . . . . 28 id.  
Un año. . . . . 54 id.

ULTRAMAR.  
Semestre, 70 rs.—Un año, 140 rs.

**COLABORADORES: LOS Dtos. CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:**

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José R. de Lozano.....	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí.....	Universidad Central.	José Lasso.....	Id. de Salamanca.
Vicente Asensio.....	Id. id.	José Menéndez.....	Escuela de Huma.
S. Moret y Pineda.....	Id. id.	Joaquín H. Sarasa.....	Id. de Cambrils.
Santiago de Olónga.....	Id. id.	Luis H. Uter.....	Id. id.
C. de la Puerta.....	Id. id.	J. María Linares.....	Id. Normal Central.
Lázaro Bardon.....	Id. id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Alfredo Adolfo Camá.....	Id. id.	Ramon Llorens.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Emilio Costelar.....	Id. id.	Ramon N. J. de Calde.....	Instituto del Havre de.
Tomás Santoro.....	Id. id.	Joaquín María Ferrnandez Cardán.....	Id. de San Isidro.
Federico Benjumen.....	Id. id.	Leocadio Paganzandua.....	Escuela de Arquitectura.
Antonio Casares.....	Id. id.	José Canós de Alant.....	Id. de Pintura y Escultura.
Cerónimo Borne.....	Id. id.	José María Vilahna.....	Id. Profesional de Cuba.
Enrique Alis.....	Id. id.	Antonio Blasco Ferrnandez.....	Dr. de las E. P. de la Habana.
José de Somoza y Llanos.....	Id. id.		

**SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION**  
calle del Olivo, núm. 11, prol.

**DIRECTAMENTE**  
ó por carta dirigida al Administrador del periódico  
**D. TRIFON DE PABLO,**  
Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS.  
**EN CUBA.**  
El pago será adelantado en libranza del giro militar, letra de fidei sobre ó en cédulas de franquico con carta certificada.

Los comisos y comunicaciones á precios convencionales.  
Las cartas que exijan contestacion deberán ir acompa- ñadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlo

**DIRECTOR Y PROPIETARIO**  
**EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.**

## SECCION ORGANICA.

### A EL PUENTE DE ALCOLEA.

Esperábamos que algun periódico político nos haria el honor de ocuparse de nuestros artículos acerca del Proyecto de ley de enseñanza agrícola, y *El Puente de Alcolea*, como tambien lo sospechábamos, sale como otras veces y con la misma desgracia á la defensa de dicho Proyecto, que segun acabamos de ver ha sufrido un revés grande al ser retirado el dictámen de la comision que en el Senado entendia en él.

Galante á no dudar el articulista de *El Puente de Alcolea* nos honra sobre manera con apreciaciones que hablan muy alto de su benevolencia, dada nuestra escasa competencia y lo muy mucho que merecen su censura nuestros ataques al citado Proyecto de ley.

Galantes quisiéramos nosotros ser con el autor del artículo, y ciertamente que le tributáramos los elogios merecidos si su nombre conociésemos. Mas tenemos que resignarnos y recibir de mano desconocida el favor de los elogios y la censura de los ataques.

Hemos de ser muy breves, tanto más que las circunstancias facilitan nuestros propósitos.

El recuerdo que hace de una anterior polémica, no le consideramos aceptable en la cuestion actual ni aun como recurso de exordio. Y ya que del recuerdo se trata diremos, que más le valiera no recordar una cuestion en que desde el Profesorado de la Escuela de la Florida en su totalidad, y en particular cada uno de sus individuos, hasta el Negociado y Ministro de Fomento faltaron visiblemente á lo que debieran haber hecho, y con razones más ó menos claras lo hicimos así ver.

Respecto á la cuestion de la enseñanza agrícola diremos, que podremos acaso haber parecido difusos, que algunos quizás nos tachan de apasionados; pero que títulos robados y razones en gran número apoyan nuestro lema lo independientes.

Nosotros aducimos razones siempre que tenemos que censurar, jamás calumniamos; y si alguna vez falta de apoyo se cree alguna de nuestras afirmaciones, no es difícil, para quien siga paso á paso la marcha de la Instrucción pública, encontrar el justificativo.

El articulista de *El Puente de Alcolea*, que tan demasiao precipitado entabla la polémica como al siguiente artículo la retira, debería haber tenido más calma, que en buena lid, lealmente discutiendo, las dudas se aclaran, y la verdad y la razon ocupan al fin el lugar que les corresponde.

Permítanos que le digamos que censurar antes de conocer por completo nuestras ideas, sin rebatir una á una nuestras afirmaciones, expuestas segun nosotros creemos muy fundadamente, y sin más ni más, cuando únicamente nos hemos hecho cargo del preámbulo del Proyecto de ley, retirar la polémica en términos despreciativos, es proceder como los niños que tienen miedo, y por lo tanto, no es propio de adalides tan valerosos como el articulista andaluz, que acostumbrados ya en el mismo terreno á luchar con adversarios de valía, no debe temer nuestros ataques, tanto más cuando el contrario es como nosotros,

que tenemos á victoria dar la razon á quien nos convence tenerla de su parte. Bien es cierto que antes de entablar polémica con nosotros, bien pudiera haber terminado y no rehuir las pendientes con otros periódicos como con *El Eco de España*.

Ya en este estado nuestra réplica, y no crea el redactor de *El Puente de Alcolea* lo hacemos para imitar su conducta, lo cual está muy lejos de nuestro ánimo, como sus afirmaciones en contra de nuestros artículos nada han rebatido de cuanto hemos dicho, cuando nos demuestre que hemos estado equivocados, procuraremos convencerle ó manifestar nuestro yerro:

Pero es lo cierto que como el error cunde tanto, opinan como nosotros muchas personas y personas influyentes, y así hemos visto, que antes de la discusion ha sufrido ya el Proyecto de ley un revés de muy mal agüero.

Encomendamos, pues, al articulista de *El Puente de Alcolea*, que por pequeño que le parezca nuestro saber en la cuestion de enseñanza agrícola, no dude que leales antes que adversarios sistemáticos, damos culto á la razon, y para ello, como no nos creemos infalibles, nos asesoramos de las personas que juzgamos competentes, y á todos escuchamos con complacencia. Así, pues, si nos quiere honrar con sus consejos, pues que por competente tenemos á quien con tal denuedo defiende un Proyecto como el que en el Senado ha de morar por mucho tiempo, dispuestos nos encontramos á rectificar nuestro juicio ó á persistir en el camino emprendido, que si la razon no es patrimonio de ideas políticas, mal puede negarse á darla culto, quien siempre así lo ha hecho y se encuentra solicitado por persona digna de aprecio, como debe ser el anónimo autor que con tanta galantería trata nuestra personalidad, por más que agrien sus propósitos la censura que hemos hecho del Proyecto de enseñanza agrícola.

Por ahora no estamos dispuestos á confesar que nos hemos equivocado, si *El Puente de Alcolea* nos lo demuestra proclamaremos hemos andado descaminados.

En caso contrario, que es lo que ha de acontecer, no debe quedar muy satisfecho el anónimo articulista, como tantas otras veces, de su incansable defensa del Proyecto.

Emilio Ruiz de Salazar.

### EDICION FOTO-TIPOGRAFICA

DE D. QUIJOTE.

Hemos recibido la primera entrega que de esta inmortal obra acaba de salir á luz bajo los auspicios de una asociacion de verdaderos amantes de las letras españolas.

Recordaríamos nuestros lectores lo que sobre el particular digimos cuando se abrió la suscripcion á este imperocedero libro, y no habrán olvidado que esta edicion se hace reproduciendo por medio de la fotografia la primera que se publicó en 1805, de la cual sólo existen dos ejemplares, perteneciendo uno de ellos á la Academia Española y el otro á la Biblioteca Nacional. Pues bien; la primera entrega de que hablamos no puede haber respondido mejor al objeto que se propusiera el iniciador de tan levantado pensamiento. Es ciertamente digno de admirarse el estampado de los tipos antiguos, el color del papel, y la exactitud con que se copian aquellos trocos grabados en madera de la primitiva edicion hasta el punto de confundirse con ella la que tenemos á la vista.

Con dicha entrega hemos recibido tambien el *Boletín de la Reproduccion Foto-Tipográfica* de la referida edicion, publicada

por el coronel D. Francisco Lopez Fabra, el cual dice lo siguiente:

«Inaugurar la invencion de la Foto-Tipografía en España con la más admirada de sus obras literarias; reproducir el Quijote con los mismos caracteres, tipos y formas con que salió á luz hace 266 años; ofrecer al público la joya incomparable de la primera edicion de la cual sólo se conocen, en nuestro país, dos ejemplares completos, propiedad de la Academia Española y de la Biblioteca Nacional de Madrid; tributar principalmente al inmortal Cervantes un homenaje como nacion alguna ha rendido aun al más grande de sus escritores, y por fin, realizar esa empresa, inmensa y costosa sin otro auxilio que la espontánea adhesion de los amantes de las glorias literarias y artísticas de nuestra patria; tal es el objeto de la presente publicacion.

En ella encontrará, además, un campo donde se perfecciona y estienda á utilísimas aplicaciones el arte naciente de la Foto-Tipografía.

Antes de emprender esta obra, há sido calificada de laudable, generosa, difícil y arriesgada. Se ha considerado por algunos, que la época actual no era favorable para la prosperidad literaria; se ha dudado injustamente por otros, que fuese apreciado en su merecida valía, el mejor y más raro de los libros españoles....

El público, la prensa y varias corporaciones literarias le han dispensado ya la mejor acogida.

Llevando por escudo á Cervantes y por norte el acrecentamiento de su gloria, no hay empresa imposible. Más digna será de aquel gran nombre cuanto mayor sea la magnitud y dificultad.

Cada una de las 1248 páginas representa una manipulacion fotografica para la copia: una operacion quimica, bastante dilatada para el grabado de la plancha; una de arte en la estampacion y una serie de grandes gastos y repetidas tentativas para alcanzar un éxito perfecto. Sin embargo, esa lámina que es un asombroso facsimile del original que recorrió con su vista *El Manco de Lepanto*, al ver por primera vez impreso en *Quijote*, (bajo este y otros conceptos de inmensa valía para sus admiradores) resultará al ínfimo precio de tres cuartos y medio para la suscripcion: dato que sólo se expresa como comparacion con el que tienen las más insignificantes fotografías, é intencionadamente citado para añadir que esta obra, primera en su clase que se publica en el mundo, no se halla destinada á los que la encuentren cara, no la comprendan ó no puedan costearla.

Una *Asociacion propagadora* ha tomado generosamente á su cuidado el dar á conocer esta edicion. Antes de imprimir la primera entrega, se ha visto favorecida por una serie de señores suscritores, cuyos nombres damos en el presente número, como muestra de reconocimiento por la generosa confianza é ilustrado apoyo que nos han dispensado. Esperamos que la mayoría ingresará en la Asociacion, alcanzando de este modo una de las medallas que deben conmemorarla, y que las listas sucesivas encerrarán nombres no menos ilustres y dignos de los admiradores que tiene Cervantes en España y en el extranjero.»

Llamamos la atencion de nuestros suscritores sobre el anuncio relativo á esta obra, y nos atrevemos á esperar de todos los que se interesan por la literatura patria, que secundarán los muy honrosos esfuerzos de la asociacion protectora de la reproduccion del Quijote, suscribiéndose á ella.

Al fijar nuestra vista en la lista de suscritores que hasta fin de Abril trae el mencionado *Boletín*, hemos extrañado no ver figurar en ella á ninguno de los Institutos de enseñanza ni otras Corporaciones análogas. Y como quiera que esa suscripcion honoraria á los señores Directores de los mismos, no titubamos en aconsejarles que, si no la han hecho ya, la hagan, ya por patriotismo, ya tambien por dotar á los establecimientos que dirigen de una obra de verdadero mérito que debe perpetuarse.

Por fin ya van cobrando algunos Maestros en varias provincias, para lo cual se van dando las órdenes oportunas, aunque no con la actividad que el caso requería. A pesar de esto no estamos satisfechos, ni lo estaremos hasta que veamos que por los Ayuntamientos se pagan casi dos trimestres que del presente año van ya vencidos, y se haya pagado todo lo que se debe á los Maestros.

El Sr. Cantalapiedra anunció en la sesion del miércoles que la Comision que ha dado dictámen sobre el Proyecto de ley de enseñanza agrícola, lo retiraba por algunos dias. Posible que estos días sean de la misma especie que aquellos en que Dios hizo el universo. Alla veremos.

Nos escribe un suscriptor:

Un hecho escandaloso ha tenido lugar en el pueblo de Villar de Cañas (Cuenca) digno de ocupar la atención de cuantos...

Hemos recibido un tratado de Reglas y Definiciones de Aritmética elemental y superior por D. Manuel Maraver...

Hemos recibido un librito titulado Compendio de Geografía Portuguesa para uso de los alumnos de Instrucción primaria...

El Maestro de la escuela de Petín (Orense) ha sido suspendido en sus funciones, previo expediente, acusándole de abandono en sus enseñanzas...

También parece que dicho Maestro (D. Bernardo Fernández) a justificado que para contrarrestar dicha costumbre y hacer que los niños no abandonasen el estudio...

Llamamos la atención de la Dirección general para que se le en este asunto y no consienta atropellos.

Hemos recibido el discurso que con motivo de la inauguración del Instituto municipal de segunda enseñanza de Ciudad-Rodrigo...

Secciones principales comprende la enseñanza de este instituto. La de Filosofía y Letras, y la de Ciencias. El estudio de las lenguas patria y latina...

Celebramos que la enseñanza vaya difundiendo sus luces conquistando el terreno de la ignorancia, que acabará por ir desparecida entre sus esplendentes rayos...

Algunos Catedráticos de lengua francesa, Licenciados en Facultad de Filosofía y Letras, dejaron, por acuerdo de sus respectivos Claustros, de formar parte de los jurados de exámenes relativos a Estudios generales...

Los referidos Profesores, en virtud del artículo 12 del decreto de 6 de Mayo de 1870, se creen con derecho para formar parte de los tribunales de Letras, maxime cuando los Auxiliares y algunos Catedráticos propietarios sin oposición...

Creemos conveniente llamar la atención del Sr. Ministro de ramo, á fin de que dicte la disposición oportuna que desde completamente los campos y las funciones de cada uno.

El Ayuntamiento y Junta municipal de Santa Marta de Tiguera (Coruña) han acordado, en sesión de 4 del actual y unanimidad, suprimir en el presupuesto de gastos los relativos á las escuelas públicas...

Casi estaban demás estos acuerdos en vista del total abandono que tienen á los Maestros y á las escuelas.

Con estos antecedentes no hay que extrañar tampoco el que la Junta provincial de la Coruña no resuelva un expediente que hace tiempo tiene en su poder...

Rogamos á los Sres. Gobernadores de la Coruña y Almería dicten las más energicas disposiciones que reclaman los pueblos citados, y eviten con ellas la fea muestra que á la instrucción han querido echar los poco ilustrados miembros de aquellas corporaciones.

También hoy tenemos el gusto de dar á conocer á uno de los pocos Alcaldes que hay dignos de elogio. El de Torrubia Campos, partido de Tarazona, en esta provincia...

Tan digno comportamiento no sólo para con los Maestros, sino con todos los que del municipio dependen, así como su reditado celo é interés por la Instrucción primaria...

Entre los muchos Alcaldes que aún no han querido dar cumplimiento al decreto de 2 de Febrero que previene hacer liquidaciones de los Maestros, citaremos al del distrito de Villar de Cañas...

El mismo sucede en la provincia de Orense, cuyas liquidaciones aún no se han presentado por más que se hayan pedido á los Alcaldes...

Los Alcaldes han de ser los reyes absolutos de sus pueblos...

blos, si la autoridad de los Gobernadores es tan nula é impotente para hacer cumplir las disposiciones...

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino á Bibliotecas populares los señores D. Francisco Barca y Matanillo Suarez...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey ha resuelto se provea por oposición, en conformidad con lo prevenido en el art. 225 de la ley de 9 de Setiembre de 1857...

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1871.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Se halla vacante en la Universidad de Madrid la Cátedra de Legislación comparada, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría general de la Universidad de Madrid en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio...

Segun lo dispuesto en el art. 8.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias...

Madrid 2 de Junio de 1871.—El Director general, Juan Valera.

(G. del 11 de Junio.)

Esta Dirección general ha acordado destinar la colección de libros num. 137 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la escuela de Instrucción primaria que dirige en Salvatierra (Alava) D. Marcos Sagasti...

Madrid 3 de Febrero de 1871.—El Director general, Juan Valera.

A continuación publica la Gaceta la lista de los libros destinados á esta Biblioteca.

ACADEMIA ESPAÑOLA.

Examinadas como o previene el reglamento de este cuerpo literario las Memorias presentadas al concurso abierto por el, cuyo programa se publicó en la Gaceta de Madrid de 22 de Noviembre de 1869...

Por maris nunca de antes navegados. CANOENS.

Abierto el pliego en cuya cubierta se leía el mismo lema, se vió ser autor de la obra laureada el Sr. D. José Guaday Alcantara.

Obtuvo el accessit la otra Memoria presentada sobre el propio asunto, cuyo lema es el siguiente:

Harto era Castilla, pequeño reino. Quando Amalys caboso; Ploro mejor.

Abierto en consecuencia el correspondiente pliego, se vió ser autor de esta composición el Sr. D. Angel de los Rios y Rios.

En cuanto al tercer asunto, que consistía en Un sombrero español biográfico de cualquiera de nuestros más ilustres escritores de los siglos XVI y XVII, obtuvo el único premio ofrecido la biografía de D. Juan Ruiz Alarcón y Mendocina...

Virtus vultis fortior est se ipse dicitur.

siendo su autor, según apareció en el pliego cuya cubierta tenía igual lema, el Sr. D. Luis Fernández Guerra. Madrid 9 de Junio de 1871.—El Secretario accidental, Antonio María Segovia.

ACADEMIA DE CIENCIAS.

PROGRAMA

para la adjudicación de premios en el año de 1873.

Artículo 1.º La Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales abre concurso público para adjudicar tres premios á los autores de las Memorias que desempeñen satisfactoriamente el punto de la misma Corporación en los temas siguientes:

1.º «Escribir en idioma castellano un Tratado elemental de Geodesia, claro, metódico y completo, que pueda servir de enseñanza y guía á las personas que deseen conocer y practicar esta parte de la ciencia matemática.»

Los aspirantes á este premio deberán tener presentes las advertencias que se insertan á continuación:

1.º Que se pide un tratado especial de Geodesia, y no un libro principalmente compuesto de numerosos é inconexos rezagos tomados de otras partes de las Matemáticas. Por lo tanto, el redactor deberá exponer y explicar al lector la Aritmética, el Algebra, la Geometría elemental y la Descriptiva, la Trigonometría plana y la esférica, la Topografía, la Cosmografía, la Física elemental, los Cálculos diferencial é integral, el las probabilidades y la Mecánica racional. No obstante, en un capítulo preliminar podrá resumirse las teorías, resultados y fórmulas de uso frecuente y basta necesario en la Geodesia, pero que con mayor propiedad se enchan, deducen y demuestran en las demás ciencias citadas. Y aún en el cuerpo del libro, siempre que la claridad lo exigiere, podrá echarse mano del propio recurso.

2.º Que el tratado debe ser de Geodesia moderna, y comprender principalmente la descripción de los instrumentos y exposición de las teorías de que mayor uso se hace y tienen más justa nombradía en la actualidad. De consiguiente, al hablar de los instrumentos y métodos antiguos ó que poco á poco van cayendo en desuso, se procurará la brevedad en las descripciones y en la exposición de la teoría de aquellos instrumentos y métodos de observación ó medida y cálculo.

3.º Que á la descripción de los principales instrumentos deben acompañar las figuras ó dibujos de los mismos, y á la enunciación de las reglas ó preceptos teóricos algún ejemplo, tomado siempre que sea factible de la práctica ó de operaciones geodésicas extranjeras ó nacionales ya realizadas.

4.º Que en el orden que cada opositor al premio creyere más conveniente, el libro debe indistintamente comprender cuantos conocimientos geométricos y astronómicos, métodos de observación y de cálculos, reglas y advertencias fueren necesarios para el levantamiento del mapa de un extenso territorio y su representación en el papel; medición de arcos de meridiano y paralelo, determinación de la figura general de la tierra por el concurso simultáneo de un número indefinido de observaciones, y de sus irregularidades locales con auxilio del péndulo, y la teoría de la nivelación geodésica y barométrica.

2.º «Estudiar los alimentos que consume la clase labradora y los braceros en alguna de las provincias de España. Este estudio debe comprender el de todos los alimentos consumidos bajo el punto de vista de su respectivo equivalente alimenticio, comprobándolo ó demostrándolo con trabajos propios para conocer el valor nutritivo de cada uno de ellos en la provincia que se elija. Deberán acompañarse al trabajo muestras de las sustancias estudiadas en el estado conveniente de conservación.»

3.º «Describir las rocas de una provincia de España y la marcha progresiva de su descomposición, determinando las causas que la producen, y presentando la análisis cuantitativa de la tierra vegetal formada de sus detritos, y cuando en todo ó en parte hubiere sedimentos cristalinos, se analizarán mecánicamente para conocer las diferentes especies minerales de que se compone el suelo, así como la naturaleza y circunstancias del subsuelo ó segunda capa del terreno, deduciendo de estos conocimientos y demás circunstancias locales las aplicaciones á la Agricultura en general, y con especialidad al cultivo de los árboles.»

Se exceptúan de esta descripción las provincias que forman los territorios de Asturias, Pontevedra, Vizcaya y Castellón de la Plana por haber sido ya premiadas las Memorias respectivas en los años 1853, 1855, 1856 y 1857.

Propóniéndose la Academia, por medio de este concurso, contribuir á que se forme una colección de descripciones científicas de todas ó la mayor parte de las provincias de España, ha determinado repetir este tema en lo sucesivo cuantas veces le sea posible.

2.º Se adjudicará también un accessit para cada uno de los tres temas propuestos al autor de la memoria cuyo mérito se acerque más al de las premiadas.

3.º El premio, que será igual para cada tema, consistirá en 6.000 rs. vn. y una medalla de oro.

4.º El accessit consistirá en una medalla de oro enteramente igual á la del premio.

5.º El concurso quedará abierto desde el día de la publicación de este programa en la Gaceta de Madrid, y cerrado en 1.º de Mayo de 1873, hasta cuyo día se recibirá en la Secretaría de la Academia cuantas memorias se presenten.

6.º Podrán optar á los premios ó á los accessits todos los que presenten Memorias que satisfagan á las condiciones aquí establecidas, sean nacionales ó extranjeros, excepto los individuos que forman parte de esta Corporación.

7.º Las Memorias habrán de estar escritas en castellano, latin ó frances, excepto la que se refiera al primer tema, que deba estar necesariamente en castellano.

8.º Estas Memorias se presentarán en pliego cerrado sin firma ni indicación del nombre del autor, llevando por encabezamiento el tema que este juzgue conveniente adoptar; y á este pliego acompañará otro también cerrado, en cuyo sobre este escrito el mismo tema de la Memoria, y dentro el nombre del autor y lugar de su residencia.

9.º Ambos pliegos se pondrán en manos del Secretario de la Academia, quien dará recibo expresando el lema que los distingue.

10.º Designadas las Memorias memorandadas de los premios y accessits, se abrirán acto continuo los pliegos que tengan los mismos lemas que ellas para conocer los nombres de sus autores. El Presidente los proclamará, cuandoos; enseguida los pliegos que encierran los demás nombres.

11.º En sesión pública se leerá el acuerdo de la Academia por el cual se adjudiquen los premios y los accessits, que recibirá los signados de mano del Presidente. Si no se hallasen en Madrid, podrán delegar persona que los reciba en su nombre.

12.º No se devolverán las Memorias originales; sin embargo, podrá sacarse una copia de ellas en la Secretaría de la Academia los que presenten el recibo dado por el Secretario.

Y habiendo acordado la Academia que se comunicase este programa á sus correspondientes y á las Corporaciones científicas, tengo la honra de ponerlo en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1871.—El Secretario perpetuo, Antonio Aguilan.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes a que a continuación se expresan:

Provincia de Alicante.—Por oposición.—De niños.—La elemental completa de Elche, con 1.375 pesetas y la ayudantía de la escuela superior de Alicante, con 950 id.

De niñas.—La elemental completa de Redován, con 550 pesetas. También se proveerán todas las escuelas que vacaren dentro del término legal de la presente convocatoria, que se cerrará de un mes á contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial.

Las de Elche y Redován tienen además casa y retribuciones. (B. O. de 11 de Junio.)

Provincia de Huesca.—La plaza de sustituto de la Maestra de niñas de Tardienta con los emolumentos que la ley prescribe, y la de sustituto de la escuela de Aquinallu. Las solicitudes en el término de un mes á contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial.

(B. O. del 6 de Junio.)

Burgos. La Junta provincial de 1.ª enseñanza hace saber que ha sido nombrado Inspector de 1.ª enseñanza D. Herógenes Amor Arias, y que vé con sentimiento que algunos maestros no cumplen con la disposición 13 de la real orden de 29 de Noviembre de 1858.

(B. O. del 9 de Junio.)

BARCELONA. La Junta de Instrucción pública de esta provincia publica una notabilísima circular, en la que previene que los Alcaldes devuelvan los libramientos de los pagos de maestros del tercer trimestre del año económico actual en término de 15 días; y á los Maestros y Maestras entreguen las Juntas locales, sino lo hubiesen verificado, el presupuesto duplicado para el próximo ejercicio del 71-72, con el inventario de los enseres y demás material de la escuela.

(B. O. del 8 de Junio.)

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE DIBUJO

CON APLICACION Á LAS ARTES Y Á LA INDUSTRIA.

Desde hace tiempo venimos admirando una importante publicación, cuyo anuncio habrán ya visto nuestros lectores, y que ha merecido justos elogios y el honor de ser premiada en varias exposiciones. Es verdad que no puede menos de ser precursor a una buena acogida un trabajo de la índole del que en tanto celo é infatigable constancia está ya terminando el Sr. Borrell, conocido y reputado Profesor en el Instituto de la Isidoro.

El undécimo cuaderno, que lleva por título *Detalles de Arquitectura. Estilos varios con aplicación á las artes*, y que no mucho se ha publicado, es un cuaderno de 140 páginas (160 y 90 grabados en madera y 10 láminas magníficas grabadas en dulce por los reputados profesores Sres. Navarrete y Lemus.

En vista, pues, del lujo y esmero con que ha visto la luz pública, fácilmente se concibe cuantos sacrificios, cuantos esfuerzos y contratiempos representa la publicación del Tratado teórico-práctico de Dibujo, que forma ya un tomo grueso de impresión con 73 láminas grabadas en acero.

Todo el que comprenda la gran dificultad que en España es siempre de poder llevar á feliz término una publicación de esta índole y condiciones de la obra del Sr. Borrell, no podrá menos de sentir con nosotros, en que para formar con sólo artistas españoles trabajos tan concluidos y tan perfectamente ejecutados, son necesarias una fe y un amor al arte, que en sí solos son dignos de aplauso.

El cuaderno que tenemos á la vista, que constituye la sección tercera de la parte sexta de la obra, es sumamente importante y llena su objeto, y hasta le consideramos de gran utilidad para todos los hombres en quienes se supone una regular ilustración.

No puede en efecto menos de ser de gran conveniencia para todo hombre de letras adquirir, como puede hacerlo á la vista de este cuaderno, los elementos principales de la construcción, los estilos arquitectónicos, desde los monumentos primitivos, fenicios y pelágicos, los griegos, etruscos, dóricos, jónicos y corintios, el romano y latino, bizantino y latino-bizantino hasta el romano.

Y estas importantes y curiosas noticias aumentan su valor cuando están expuestas como el Sr. Borrell lo ha hecho, dando á conocer detalles no menos notables: como los trillitos, columnas, obeliscos, pilones, necrópolis, palacios, templos, puentes, etc., en la construcción en la época romana, la forma de sus caminos, acueductos, baños, arcos de triunfo, villas, etc., etc.

Después de haberse ocupado del estilo romano, lo hace del bizantino y más tarde del bizantino, ofreciendo los detalles de algunas iglesias como la de Santa Sofía, san Vital, san Marco, y termina su libro el Sr. Borrell dando á conocer los elementos de los estilos latino bizantino y el románico, citando algunos tipos que de tales estilos se encuentran en España, en el primero en Asturias y del segundo en la catedral vieja de Salamanca.

La publicación del Sr. Borrell merece indudablemente la buena acogida que ha obtenido, y es digna de una aun más para el para recomendar los constantes afanes de tan celoso y distinguido Profesor.

Mucho sentimos no poder seguir paso á paso las importantes cuestiones que el Sr. Borrell trata en el gran cuadro que abraza el cuaderno que examinamos. Pero sin entrar en detalles y sin pararnos á examinar algunas cuestiones que merecen muy detenido estudio, nosotros creemos que ha realizado su propósito de presentar compendiosamente las manifestaciones de cada civilización en sus construcciones y objetos artísticos y de adorno, y á este fin hace notar aunque ligeramente las modificaciones que sufren los objetos de uso en cada estilo.

Bajo este punto de vista se consigue que los que al dibujo se dedican no sean unos fieles reproductores de los objetos, representándolos gráficamente, sino que aprendan á conocer la esencia que los distingue y los hace notables por su construcción artística.

Es indudable que los últimos cuadernos completan la obra del Sr. Borrell de una manera tal, que hacen que sea una obra especial en España.

En vista pues de lo grande de la empresa, del celo con que se la ha llevado á cabo y lo notablemente que se la dá á luz, el Sr. Borrell no debe cejar hasta dar el último cuaderno que

promete, en que se ocupará de los estilos gótico, árabe y mudéjar, chino y mejicano, renacimiento, Luis XIV y Luis XV, moderno y aplicación de los estilos á las artes en general.

Nosotros lo felicitamos sinceramente y le rogamos nos dispense si con tan poco acierto sin duda hemos pretendido dar á conocer el mérito de su Tratado teórico práctico de Dibujo.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Tiempo hace que deseamos dar á nuestros lectores una idea de lo relativo á la Universidad Salmantina; pero no hemos podido hacerlo antes, ya por la excesiva abundancia de original, ya también porque la extensa Memoria que sobre aquella ha redactado nuestro distinguido amigo el Sr. D. Alejandro Vidal y Diaz, exigía una detenida lectura á la que no hemos podido dedicar sobrado tiempo. Hoy por fin, vamos á cumplir, no con un deber de amistad, sino de justicia, dando á conocer algo de la interesante historia de la Universidad de Salamanca, ya tomando al efecto algunos párrafos de la Memoria citada, ya haciendo un extracto de otros.

El gran Alfonso VIII de Castilla tuvo la insigne gloria de ser el primero que después de la reconquista, tomó la iniciativa y se ocupó en España de los medios de favorecer el estudio de las Ciencias, fundando en Palencia el primer Estudio General que se conoció en nuestra patria.

Alfonso IX de Leon, emulo en este punto de su primo el soberano de Castilla, fundó casi al mismo tiempo el de Salamanca, sirviendo sin duda de base los estudios eclesiásticos que se daban en aquella Catedral, como en las demás de España.

En 1179 se conocía ya la dignidad de Maestre-escuelas, que al principio tuvo anejo el cargo de enseñar y después llegó á presidir á los demás Maestros.

En aquella época sólo los estudios eclesiásticos se cursaban en las Catedrales, y creemos deber añadir que si en nuestra España no se perdieron por completo las nociones de las demás ciencias, que tan gran apogeo alcanzaron durante la dominación árabe, se debió á que en medio de la dureza de las costumbres de la edad media, los judíos españoles cultivaron las letras y se dedicaron con exco al ejercicio de la medicina y al estudio de la astrología y otras ciencias naturales, que sólo ellos en su immoderado deseo de lucro y en su genio emprendedor lograron sacar á salvo hasta la época en que más tranquila España pudo principiar á ocuparse en fundar Estudios Generales que andando el tiempo tomaron el nombre de Universidades.

La biblioteca de Salamanca también debe su origen á don Alfonso el sabio, el cual impetró y obtuvo de su Santidad Alejandro IV, bula de confirmación del Estudio y Universidad de Salamanca, expedida en Nápoles á 25 de Marzo de 1254, en la cual se la declara uno de los cuatro Estudios Generales del Orbe, equiparándole con los de Paris, Oxford y Bolonia.

Uno de los muchos privilegios que disfrutaba aquella Universidad era el de que los graduados de Doctores y Maestros por Salamanca, así como sus descendientes, eran considerados como los hijos-dalgo en cuanto á ser libres de pechos, pedidos y monedas y otras cosas semejantes.

Esta Universidad contribuyó con su ilustración al gran suceso que dió á España un nuevo mundo, prestando su decidido apoyo á Colon en su gigantesca empresa después de haber sido tratado como loco á oído con indiferencia en Génova, Portugal y Londres. Según escritores de nota, sin la aprobación de los filósofos y Cosmógrafos de Salamanca á la idea de Colon, sin el apoyo caballeresco del Guardán de Palos Perez de Marchena, sin la nobleza de Isabel I, sin la generosidad del Convento de Dominicos de San Esteban de Salamanca, y el desinterés del Maestro Deza, Catedrático de Prima de la Universidad, no se hubiera llevado á cabo la expedición más gloriosa que el mundo ha presenciado ni el descubrimiento de una raza que la ignorada que recibió de España costumbre, lengua y religión, dándole en cambio tesoros inmensos é importancia política que la puso en estado de colocarse á la cabeza de las naciones más poderosas.

Los Papas y los reyes consultaban con frecuencia á la Universidad de que tratamos, y los informes de esta pesaban mucho en la balanza de las resoluciones que aquellos tomaban sobre las materias que eran objeto de dichas consultas. Entre estas citaremos la siguiente:

«Por Real cédula dada en Madrid á 21 de Febrero de 1720 se mandó á dicha Universidad diese su parecer sobre si el venerable Fr. Sebastian Aparicio, del orden de San Francisco, obró bien ó mal en haber contraído por dos veces el Sacramento del matrimonio, con ánimo de vivir siempre en casto y virginal connubio. Dióse lectura de dicha real cédula en Claustro pleno de 8 de Marzo del mismo año, y se acordó nombrar cuatro comisarios de la Facultad de Teología y cuatro de la de cánones para que propusieran al Claustro la respuesta que á este mandato se había de dar con la reflexión y gravedad que la materia exigía. Según aparece del acta de dicho Claustro, resulta que el informe de este fue que el dicho Fr. Sebastian Aparicio había obrado bien en haber contraído dicho matrimonio dos veces con el ánimo expresado.»

Más adelante se habla del sistema que se ponía en práctica para el nombramiento de Rector y Catedráticos, y dice: «Si nos detuviésemos á considerar el modo de elegir Rector, nombrar Catedráticos y demás actos en que tanto influyen los estudiantes todos, veremos que este Estudio práctico desde sus principios, es decir, hace diez siglos las ideas de elección por sufragio universal y todas las ideas que hoy constituyen el credo democrático. No es mucho, pues, que nosotros tuyen el credo democrático para la Universidad Salmantina recabemos en este momento para la Universidad Salmantina la gloria de haber implantado en nuestra patria á raíz de la reconquista, y haber conservado á través y despecho del más exagerado absolutismo, los germenos de todas las ideas modernas.»

«Por último, haremos notar que, según hemos tenido ocasión de probar, no sólo dió esta Universidad la ley á todas las de España por su régimen y ceremonias, sino que hoy mismo subsisten la mayor parte, si no todas las que esta insigne Universidad instituyó, lo cual confirma una vez más nuestras repetidas aseveraciones de que la Universidad de Salamanca es la verdadera generadora por todos conceptos de las ciencias y letras españolas.»

Esta Universidad que sin disputa es una de las más antiguas del mundo, puesto que la de Praga no se fundó hasta 1348, las de Viena y Colonia hasta 1388, la de Erfurt hasta 1399, y la de Witemberg hasta 1527, al medio siglo de fundada ya y en principio á prestar eminentes servicios á las ciencias por la formación de las Partidas y de las Tablas Alfonsinas.

Respecto á las primeras, fueron recopiladas por insignes ilustrados varones de dicha Universidad por mandato del rey D. Alfonso el Sabio.

Respecto á las segundas, según algunos escritores dignos de crédito, tienen el nombre de Alfonsinas porque dicho rey D. Alfonso mandó á los Astrólogos de Salamanca, donde en tónces florecía esta ciencia, que se ocupasen en enumerar los cálculos astronómicos sujetándolos á ciertas reglas; pero que en realidad son obra de la Universidad, por más que tomaron parte en su confección sabios de otras Escuelas.

La medicina, que al fundarse dicha Universidad estaba tan atrasada que podía ya darse por perdida, no sólo en Espa-

ña sino en Europa, recibió de los Maestros de Salamanca nueva vida y llegó á poderse llamar propiamente ciencia, gracias á los versados que estaban estos en el Árabe, que las puso en disposición de traducir de dicho idioma al latín las obras de Avicena y su comentador Averroes.

Durante el siglo XV salieron de Salamanca á enseñar Matemáticas en la de Paris el célebre Pedro Ciruelo, autor de tantas obras de dicha ciencia y filosóficas, y á enseñar música en la de Bolonia el profesor Bartolomé Ramos, Juan de Segovia y Alfonso de Madrigal (el tostado) se hicieron notar en el Concilio de Basilea, no sólo por la extensión y profundidad de sus conocimientos en la ciencia sagrada, sino por los especiales que demostraron en antigüedades y lenguas sabias.

En ese mismo siglo Abraham Zacut escribía un Almagesto, á la vez que Antonio Nebrija restauraba la lengua latina con la publicación de su Diccionario y demás obras que dió á luz, y publicaba su Gramática Castellana, primera en lengua vulgar que vieron las naciones modernas.

La célebre Salmantina D.ª Beatriz Galindo, conocida más vulgarmente por el nombre de la latina, enseñaba el latín á D.ª Isabel la Católica, á la vez que D.ª Luisa Medrano daba lecciones del mismo idioma en dicha Universidad, en la que se honraban desempeñando Cátedras tres hijos de Grandes de España D. Gutierre de Toledo, hijo de una tia del rey, y Maestre-escuela, D. Alfonso Manrique y D. Pedro Fernandez.

En dicho siglo también se educó en aquella Escuela el célebre Cardenal Gimenez de Cisneros, y lo hizo en medio de la mayor pobreza, dedicándose á ser Bachiller de pupilos para poder ganar su subsistencia.

También salió de aquella Universidad el filántropico señor Bartolomé de las Casas, que hace cuatro siglos escribió condenando las ideas de esclavitud en América.

El infante D. Juan, hijo de los reyes Católicos, frecuentó aquellas aulas que sin duda eran consideradas como las más adelantadas.

En el siglo XVI, entre los infinitos escritores que la Universidad produjo, descuellan los célebres Arias Montano que dirigió la segunda Biblia poliglota, el restaurador de la Teología dogmática Victoria, el de la Jurisprudencia civil y canónica Antonio Agustín, el descubridor de las fuentes de donde emanan las verdades eternas Melchor Cano, Pedro Ponce que consiguió hacer hablar á los sordo-mudos, Fernando Núñez, profesor de la Escuela que había para traducir á Plinio, el inmortal Fr. Luis de Leon, tan perseguido en su vida, como venerado hoy, Hernán Cortés y otros muchísimos que sería imposible enumerar en tan reducidos límites.

Llegó el siglo XVII y sus catástrofes contrastan con las glorias del anterior. Mientras se pensaba en hacer malas comedias, en quemar hereges en la plaza pública y en insultar la miseria general de España con el lujo de la Corte, abandonaban lastimosamente las ciencias y las artes y mataban la agricultura con la expulsión de los moriscos haciendo exagerado alarde de catolicismo.

Sin embargo, aún entonces produjo la Universidad de Salamanca eminencias como Pedro Lopez y el judío converso Miguel de Silveira en Medicina; jurisconsultos Alfonso de Escobar y Diego Saavedra Fajardo; poetas Diego Hurtado de Mendoza y Esteban Manuel de Villegas, etc., etc.

En el siglo XVIII continuó la decadencia de la Universidad Salmantina, y sin embargo aún puede ésta envejecerse con los nombres de Jovellanos, Martel, García y Duró, Cepa, Campal y Recacho, Salas, Mintegui y Cantero é Hinojosa y otros varios. Pero esa decadencia desapareció en el último tercio de dicho siglo, y la Universidad volvió á ocupar el rango que le correspondía, y á influir en la marcha de todas las demás del Reino.

Más no pasaron muchos años sin que volviera á caer en su antigua postración, lo cual sucedió en 1813 en que la reacción volvió á entronizarse en España. A pesar de eso, la Universidad cuenta entre sus preclaros hijos al escritor de Derecho público D. Ramon Salas, al renombrado erudito D. Bartolomé José Gallardo, al inspirado cantor de nuestra epopeya moderna don Juan Nicasio Gallego, al distinguido legista Sr. Muñoz Torro, al Obispo de Orense D. Pedro Quevedo y Quintana, al eminente poeta Quintana, y otros no menos ilustres varones.

Como última prueba de la importancia que ha tenido la Universidad de Salamanca, sólo diremos que en el siglo XVI el número de matriculados en ella á partir desde el curso de 1546-1547 varió entre 3819 y 7832; en el XVII osciló entre 1841 y 6912; en el XVIII entre 1274 y 2594, y por último en el presente hasta el curso de 1844-1845 fluctuó entre 36 (que fué en el año 1813) y 1200 en el curso de 1803-1808.

SECCION DE NOTICIAS.

El Sr. Ministro de Fomento ha participado al Senado que no existe en dicho departamento ningún antecedente sobre el proyecto de ley de escuelas regionales de agricultura.

Se ha dado orden para que se satisfagan los haberes atrasados á los Maestros de la provincia de Huesca, devolviéndose aprobados á la Administración económica de dicha provincia las liquidaciones que se remitieron en tiempo oportuno al Ministerio de Fomento. Dichos atrasos, según hemos oido, importan próximamente la cantidad de 125.000 pesetas.

Una comisión del Magisterio de la provincia de Teruel se ha presentado al gobernador de la misma, para que haga presente al Ministro de Hacienda su profunda gratitud por haberseles satisfecho los considerables atrasos que tenían.

Nos han asegurado que á la provincia de Huelva también se han dado los órdenes para pagar los atrasos á los Maestros; pero no salimos garantos de la noticia.

Los Sres. Colmeiro, Olavide y Diaz Benito han sido elegidos individuos de la Academia de Medicina.

Se ha celebrado junta general para la organización definitiva de la escuela de Instituciones, cuya junta ha sido presidida por D. Fernando de Castro. Dicho Sr. pronunció un discurso haciendo la historia de la escuela, y manifestando los resultados obtenidos desde su reciente instalación.

Acto seguido se procedió al nombramiento de una Comisión para que designase los señores que habían de componer la Junta directiva de la asociación, quedando constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Fernando de Castro.—Vice-presidente, D. Manuel Bermejo.—Tesorero, doña Antonia Ahijón de Quevedo.—Secretario 1.º, D. Cesar de Eguitas.—Secretario 2.º, D. Pedro de Alcántara y García.—Se nombraron también como conserjeras á las señoras doña Ramona Aparicio, doña Concepcion Anaco de Ferrera Canales, doña Sara Anaco, doña Concepcion Aronal y doña María Landi. Acto siguiente se tomaron algunos acuerdos importantes y se levantó la sesión.

Mañana empezarán los exámenes en el Colegio Nacional de Sordo-mudos y ciegos, y el día se hará la distribución de premios, quedando abierto al público el establecimiento hasta el 26 inclusive.

El diputado Sr. Maná pidió al sábado al Gobierno que atendiera á los Maestros de la provincia de Toledo.

—Está ya impreso el segundo tomo de la nueva edición del Curso de Botánica publicado por D. Miguel Colmeiro, Director del Jardín Botánico de Madrid. Los que hayan tomado el primer tomo pueden recoger el segundo en la librería de la calle de las Fuentes, núm. 12.

—La Comisión que ha de dar dictámen sobre la proposición de ley del Sr. Becerra relativa á Instrucción pública se ha reunido, eligiendo presidente á dicho señor, y secretario á D. Cayo Lopez.

—El cirujano D. José Carvajal, deseando licenciarse en Medicina, ha hecho últimamente los estudios necesarios de esta enseñanza y de facultad. Hace pocos días se graduó en el Instituto del Noviciado y tiene ya solicitada la admisión al grado de Licenciado en Medicina que recibirá en el corriente mes. Nada tiene esto de particular, ya que en todo el corriente de nuestros lectores es que lo que llamará la atención de los señores de edad es que el Sr. Carvajal cuenta con el título en la Historia Natural y pocas se contarán por el estilo en la Historia de España. Sólo recordamos que en Inglaterra Lord Palmerston, un año antes de su fallecimiento, recibió el grado de doctor en derecho, al día siguiente de recibirlo el príncipe de Gales cuando contaba ochenta años.

—Parece que van á ser desaprobados en el Ministerio de Instrucción pública varios acuerdos de Diputaciones provinciales que afectan las vinculaciones de Institutos, como ha sucedido en la de Sevilla.

—La de Tarragona había acordado rebajar á 2.000 pesetas el sueldo de los Profesores de su Instituto que disfrutaban 3.000, pero este acuerdo ha sido desaprobado.

—Han tenido efecto los ejercicios de oposición á los puestos de la sociedad Económica que tiene establecidos para los alumnos de la Cátedra de taquigrafía. Los alumnos que han sido admitidos han sido los señores Cadenas y Hernández, Aroca y Piñón, aquellos los Sres. Cadenas y Hernández, Aroca y Piñón, López Herrero, Alonso Fernández y Villanueva Iñiguez. El Sr. López Herrero ha obtenido el primer premio y el segundo lo ha obtenido el Sr. Aroca. Los opositores de segundo año han sido don Juan Manuel Compte y Bas, D. Juan Moragon, D. Manuel San Juan, D. Federico Corchon. Tampoco se ha adjudicado premio alguno al Sr. Corchon. El tribunal ha procedido con severidad en la aplicación en los años sucesivos. Los ejercicios han sido teóricos y prácticos, y en segundo año han consistido en 120 palabras por minuto.

—Uno de los alumnos de la clase de taquigrafía de la sociedad Económica, ha copiado por vía de práctica una gran parte de la célebre Historia de Gil Blas y la concluirá a breve regularia á la biblioteca de dicha sociedad que á su vez entregará á la Nacional. El trabajo no sólo es notable por su exactitud en taquigrafía, sino por el esmero con que está escrito en excelente papel con orlas litografiadas.

—La sociedad Económica matritense se ha ocupado de la reforma del reglamento de la Cátedra de taquigrafía, que se serva casi íntegro desde el tiempo de Maril. Probablemente á los años sucesivos se facilitará á los alumnos la facultad de mejorar las notas por medio de un segundo examen simultáneo con los ejercicios de oposición.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

En nuestro número del 20 de Abril, dimos á luz varios datos acerca de las sociedades secretas de España. Ajonos por completo á esas asociaciones que rodeadas del misterio, trabajan en favor de una ú otra causa, y acostumbrando á formar Crónicas, en su mayor parte, con las noticias de mayor importancia ó curiosidad que encontramos en nuestros colegas de prensa cumple á nuestra lealtad declarar que no fué nuestro objeto ofender á sociedades, que sólo conocemos por lo que de público se dice ó ha escrito, sino solamente informar á nuestros lectores de los curiosos detalles que bajo el título de La Franc-Masonería Española habia dado á luz el célebre moderado El Tiempo, indicando que los sabia por haber dado á luz en Ginebra.

La consecuencia de aquel suelto hemos recibido sentidas las, particularmente contra el aserto de que la masonería en manos de Prim habia sido instrumento de insurrecciones, mismo tiempo se nos han manifestado el objeto y fines de la asociación lo que nosotros nos limitamos á consignar tal como nos lo han comunicado.

El objeto de la Franc-masonería, asociación universal que una relación tiene con el Carbonarismo ni con la Internacional, no es un secreto; es hacer en lo posible á todos los hombres de buena voluntad ilustrados, virtuosos y justos, y hermanos leales, caritativos y tolerantes, para sentar en toda la faz

de la tierra sobre base indestructible el reinado de la justicia y de la paz, de la libertad y del orden que ha de correr con mano poderosa el período triste en que la Humanidad se agita alzada, envuelta en sangre, lágrimas y desolación, encanandola por la senda de su destino, por la gloriosa senda indefinida del progreso, libre entonces de los inmensos obstáculos que el genio del mal en ella ha amontonado en el transcurso de los siglos. Se concibe que todo fanatismo y toda tiranía sean enemigos encarnizados de esta asociación bienhechora, y como estos enemigos han sido y son todavía poderosos, la Masonería rodea prudentemente su existencia y sus medios de acción de precauciones, entre cuyos medios no admite ninguno que no sancione la moral más pura y el honor más alto. Creerla instrumento de motines, es crear justamente prevenciones contra ella entre las personas honradas.

Así se nos ha manifestado, y así lo consignamos sin salirnos de nuestro terreno de imparciales cronistas de la Masonería, que si en otro terreno escribiéramos, manifestáramos la poca confianza que nos inspiraba una asociación que ha contado en su seno á Fernando VII y cuenta hoy según dicen á varios monarcas y otras personas sospechosas.

—Los periódicos denuncian el hecho de existir en España una agencia que por una tarifa de 5.000 á 40.000 rs. vende las concesiones de cruces nacionales y extranjeras.

—El 10 llegó á Madrid, procedente de Arceona, y de paso para Alhama, adonde vá á reunirse con su esposo, D.ª Luisa Fernanda Borbon de Orleans, duquesa de Montpensier.

—En los baños sulfurosos de Ontaneda (Santander) se han introducido este año notables mejoras que atraerán á ellos tanta concurrencia como en los anteriores.

—Ha llegado á Madrid, y se ha presentado al Rey, el ministro plenipotenciario de Turquía Kiamil Bey.

—En un artículo publicado en La Instrucción Española y Americana, el digno presidente de la Academia de la Historia D. Antonio Benavides, prueba con gran copia de erudición que no tiene fundamento histórico el hecho del empujamiento del rey de Castilla D. Fernando IV, llamado hasta hoy el Empujados por historiadores que no se han tomado otro trabajo que copiar los unos á los otros, sin deparar la verdad histórica en sus primitivas fuentes. Demuestra también que los hermanos Carvajales fueron desahogados en Martos con estricta justicia.

—Parece que es un hecho la alianza entre albosinos y montpensieristas. Se dice que las relaciones entre D.ª Isabel y sus hermanos son cordiales.

EXTERIOR.

El Reichs-rath (parlamento) austriaco, ha rechazado por 77 votos contra 67 una proposición dirigida contra el Ministerio, y tendiendo á aplazar la discusión de los presupuestos.

—La cámara de los diputados de Italia ha aprobado una ley suprimiendo las vinculaciones en la provincia de Roma.

—En la Asamblea de Versalles del 9 el Sr. Thiers dijo:

«He recibido en depósito la República, y yo no la haré traidora.»

En la misma sesión se levantó el destierro á las dos ramas de la casa de Borbon, la primogénita y la de Orleans por 484 votos contra 108 y se aprobaron las actas de los diputados príncipe de Joinville y duque de Anzales, hijos del rey Luis Felipe, por 448 votos, contra 112.

—El Czar de Rusia ha llegado á Berlín.

—Se ha prohibido en París la venta y uso del petróleo ó aceite mineral.

—Los extranjeros empiezan á acudir para contemplar las ruinas de París.

—La insurrección de Argelia empieza á decaer visiblemente.

—Ha fallecido en Marsella el conocido banquero judío francés Mr. Mirás.

—Hé aquí uno de los últimos decretos promulgados por la Comuna de París.

«La Comuna: Considerando que cuanto más se acerca el hombre á la bestia, más se acerca á las santas leyes de la naturaleza, madre augusta de todas las cosas, más adelanta en la vía del progreso y de la verdadera civilización, más asegura su felicidad material, objeto único de su destino y término de sus deseos más legítimos;

«Considerando que toda inspiración, impulso y excitación de la naturaleza son puros y buenos en sí; que la obra única del legislador que comprende su misión es consagrarlos, sin tomar en cuenta las reclamaciones y protestas de la razón, madre de errores y nodriza de preocupaciones;

«Considerando que la promiscuidad es la ley general de todas las especies vivientes; que no se ve que los monjes, nues-

tros indisputables antepasados, entre las compañeras á quienes dirigen sus tiernos obsequios hayan pensado jamás en ese exclusivismo absurdo, que consiste en elegir y distinguir una sola para unirse á ella como la yedra al olmo; sino que en esa especie, donde hay tantos buenos ejemplos que seguir, dominar el capricho, y los conjuntos gozan de una amplia y mutua libertad, que aprovecha el acrecentamiento de su república;

«Considerando además que esa libertad está en los fines de nuestra santa madre la naturaleza, contribuye al aumento de las familias, y de consiguiente á la prosperidad general;

«Considerando asimismo que es de un egoísmo verdaderamente insostenible y enteramente anti-democrático que un hombre pretenda tener una mujer para sí sólo;

«Considerando, por último, que la distinción de los hijos en bastardos, naturales, legítimos, adulterinos, y lo mismo la distinción de mujeres en legítimas é ilegítimas, son distinciones vanas, arbitrarias, convencionales, indignas de un pueblo libre y fuerte, y de una sociedad que no quiere tener en adelante otro guía ni otra regla que la Naturaleza, ni otros ejemplos que los animales, nuestros hermanos ante-nacidos,

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Mr. F. L. Toledo.—Queda V. suelto.
Mr. D. T. H.—Ginebrina.—Recibido el importe de su suscripción.
Mr. D. J. A.—Lopez.—M. M.
Mr. D. E. G. A.—García.—M. M.
Mr. D. F. B. H.—Urbán.—Queda convalidada su suscripción.
Mr. D. H. G. G.—Castellanos.—Recibido el importe de su suscripción.
Mr. D. A. G. H.—Lopez.—M. M.
Mr. D. P. B.—Alonso.—M. M.
Mr. D. H. T.—Urbán.—M. M.
Mr. D. L. C.—Falcones.—M. M.
Mr. D. T. T. y H.—Bosch.—M. M.
Mr. D. C. L.—García.—M. M.
Mr. D. J. de U. y P.—García.—M. M.
Mr. D. L. G.—Alonso.—M. M.
Mr. D. S. P.—García.—Queda convalidada su suscripción.
Mr. D. T. H.—Lopez.—Queda convalidada su suscripción.
Mr. D. H. B.—Lopez.—Queda convalidada su suscripción.
Mr. D. F. de U. y P.—García.—M. M.
Mr. D. F. P.—García.—Queda convalidada su suscripción.
Mr. D. H. V.—Cruz del Puerto de Torrevieja.—M. M.
Mr. D. F. G. H.—Torre de Alhambra.—Ven V. en suelta en el número del 5 de Mr.
Mr. D. V. H.—Bosch.—M. M.
Mr. D. H. G. G.—Villalba.—Se le ha contestado particularmente.
Mr. D. H. P.—Lopez.—M. M.
Mr. D. J. A.—Lopez.—M. M.
Mr. D. H. G. H.—Alonso de San Juan.—M. M.
Mr. D. C. P.—Lopez.—M. M.
Mr. D. H. G.—Lopez.—Se le ha contestado.
Mr. D. V. E. G.—Villalba de Medina.—Se le contestará particularmente.
Mr. D. H. A.—García de Cruzadilla.—M. M.
Mr. D. A. H.—Lopez.—M. M.
Mr. D. J. J. S.—García del Huelmo.—M. M.
Mr. D. J. V. L.—San Juan.—Nos hemos ocupado de su asunto.
Mr. D. F. de C.—Lopez.—Queda V. suelto.
Mr. D. A. H.—Lopez.—M. M.
Mr. D. F. P. y F.—Cruz.—Queda V. suelto: Se le ha contestado á V. el pedido que nos hizo de la Comisión de la Constitución Democrática.
Mr. D. H. A.—Lopez.—M. M. M. M.
Mr. D. J. H. A.—San Juan de Hoyos.—Se le ha contestado á V. el pedido que nos hizo de la Comisión de la Constitución Democrática.
Mr. D. S. P.—Lopez.—M. M.

MADRID:—1871.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Justo, Isabel la Católica, 72, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA
Se vende por medio de la Foto-Tipografía de la primera edición en 1868.

COMPENDIO DE CHOROGRAPHIA PORTUGUEZA por Moreira de Sá.
Se vende en un tomo en 8.º, precio 100 rs. Plus correo 100 rs. Mas de Norte de Lisboa.

NOVISIMA ARITMETICA
para la primera enseñanza elemental. Segundo del Sistema Métrico por Segundo Peronardes del Corral y Villaverde, Profesor de primera enseñanza superior.

Se vende en un tomo en 8.º, precio 100 rs. Plus correo 100 rs. Mas de Norte de Lisboa.

OBRAS DE TEXTO POR SALVADOR Y AZNAR.
Fundamentos de la Edificación para arquitectos de todas las escuelas, desde la más elemental hasta la más avanzada.

TRATADO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE DIBUJO, CON APLICACION A LAS ARTES Y A LA INDUSTRIA, POR M. BORRELL.
Profesor de dibujo en el Instituto de San Telmo de Madrid.

ARITMETICA
para uso de las escuelas de Instrucción Primaria.

PRINCIPIOS DE ARITMETICA por D. Manuel María Barbary.
Contiene todos los datos fundamentales de la aritmética y su aplicación al álgebra superior elemental.

Se vende en un tomo en 8.º, precio 100 rs. Plus correo 100 rs. Mas de Norte de Lisboa.

Se vende en un tomo en 8.º, precio 100 rs. Plus correo 100 rs. Mas de Norte de Lisboa.